

## **HECHO RELEVANTE**

### **SUSTRACCION DE DATOS DE CLIENTES DE BRITISH AIRWAYS – ACTUALIZACIÓN**

#### **El UK Information Commissioner’s Office emite una notificación de intención de multa (Notice of Intent)**

Tras el anuncio sobre la sustracción de datos de clientes de British Airways desde la página web de la aerolínea, informado el 6 de septiembre de 2018 y el 25 de octubre de 2018, British Airways ha sido notificada por el UK Information Commissioner’s Office (ICO, por sus siglas en inglés) que éste último tiene la intención de emitir una notificación de multa a la aerolínea bajo el UK Data Protection Act. El ICO ha indicado que propone imponer una multa de £183.390.000 (1.5% de los ingresos globales de British Airways en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017).

Alex Cruz, presidente y consejero delegado de British Airways, señaló:

“Estamos sorprendidos y decepcionados con la propuesta inicial del ICO.

“British Airways respondió rápidamente al acto criminal de sustracción de datos de sus clientes. Además, no hemos encontrado evidencia de fraude o actividad fraudulenta en las cuentas relacionadas con la sustracción.

“Pedimos disculpas a nuestros clientes por cualquier inconveniente que esta situación les haya podido causar.”

Willie Walsh, consejero delegado de International Airlines Group, señaló:

“British Airways efectuará las alegaciones pertinentes ante la ICO en relación a la multa propuesta. Tenemos la intención de adoptar todas las medidas necesarias para defender vigorosamente la posición de la aerolínea, incluyendo cualquier apelación que considere necesaria.”

Steve Gunning  
Director Financiero

8 de julio de 2019

LEI: 959800TZHQRUSH1ESL13

*Este anuncio contiene información privilegiada y es presentada de acuerdo con las obligaciones de la Compañía en el marco del Reglamento sobre abuso del mercado (UE) n° 596/2014.*